

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE VERAGUAS.

**ACLARACIÓN AL  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.  
DEL PROYECTO:  
“LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE TERRENO.”**

Corregimiento Las Guías, Distrito de Calobre, Provincia de Veraguas.

---

PROMOTORA:  
**“KING OF FRUITS INVESTMENT, S.A.”**

---

CONSULTOR AMBIENTAL LIDER:  
ING. FRANKLIN VEGA  
**DINEORA IAR Nº 029-2000.**

**SEPTIEMBRE – 2019.**

**"ACLARACION: EsIA – "LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE TERRENO."**

Santiago 10 de septiembre de 2019.

Ingeniera:

**JULIETA FERNANDEZ COGLEY.**

DIRECTORA PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE  
REGIONAL DE VERAGUAS.

E. S. D.

**Ing. Fernández:**

En respuesta a la nota DRVE/953/2019, fechada en día 03 de Septiembre del 2019, la cual solicita aclarar dos (2) puntos establecidos en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I. Tengo a bien lo siguiente:

**Aclaración Nº 1:**

El número de fojas plasmadas en el Memorial petitorio para la solicitud de evaluación no coincide con la cantidad de fojas del documento de estudio presentado.

**Respuesta:** El número de fojas en el documento fue corregido en el memorial petitorio el cual ahora coincide con el presentado en el Documento del Estudio de Impacto Ambiental presentado el cual es de (79) fojas.

**"ACLARACION: EsIA – "LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE TERRENO."**

Santiago, 29 de Julio de 2019.

Ingeniera:

**JULIETA FERNANDEZ COGLEY**

Directora Provincial del Ministerio de Ambiente en la Provincia de Veraguas.

En. Su. Despacho.

**Respetada Directora Provincial:**

Quien suscribe, **CHI WEI WONG MA**, varón, extranjero, mayor de edad, residente en ciudad de Panamá, corregimiento Cabecera, distrito de Panamá, provincia de Panamá, con cédula de identidad personal N – 18 – 883, localizable en ciudad de Capira, corregimiento Cabecera, distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste, actuando en mi calidad de presidenta y como Representante Legal de la Sociedad **KING OF FRUITS INVESTMENT, S.A.**, Persona Jurídica, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a FOLIO 774703 (S), desde el miércoles 16 de Julio de 2012, con domicilio en el corregimiento Cabecera, distrito de Capira, Provincia de Panamá Oeste, Empresa Promotora del proyecto denominado "**LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE TERRENO**", concurro a su despacho para solicitarle la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, correspondiente al proyecto denominado "**LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE TERRENO**" proyecto tipo industria de la construcción, el cual se desarrollará sobre el Inmueble ubicado en el corregimiento de Cabecera, Distrito de Calobre, con el código de ubicación 9107, Folio Real N° 339850 (F), propiedad de la sociedad **KING OF FRUITS INVESTMENT, S.A.**, Este inmueble se ubican según Certificado del Registro Público de Panamá, en el corregimiento Cabecera, Distrito de Calobre, provincia de Veraguas. Este Estudio Ambiental consta de (?)Fojas y tiene como consultor Lider al **Ingeniero Franklin Vega Peralta**, licencia de Consultor Ambiental Expedida por la Autoridad Nacional del Ambiente IAR – 029 – 2000 y al **Ing. Rosa Luque**, con Licencia de Consultor Ambiental Expedida por la Autoridad Nacional del Ambiente IRC – 043 – 2009. Esta solicitud se fundamenta en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 y presento como pruebas los siguientes documentos:

- 1) El presente memorial petitorio para la solicitud de evaluación.
- 2) El Original en PDF digital del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del Proyecto "**LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE TERRENO**".
- 3) Declaración Jurada notariada del representante legal de la sociedad Promotora.
- 4) Copia de cédula notariada del representante legal de la sociedad Promotora.
- 5) Certificado del inmueble (Finca), donde se realizará el proyecto expedida por el Registro Público de Panamá.
- 6) Certificados de existencia de la Empresa Promotora, expedido por el Registro Público de Panamá.
- 7) Recibo de pago por los trámites de evaluación B/ (350.00).
- 8) Paz y Salvo, expedido por el Ministerio de Ambiente a nombre del Promotor.

Atentamente,



CHI WEI WONG MA.

Cédula N – 18 – 883.

Representante Legal.



Ramileya Rodriguez González, Notario Público Segundo del Circuito de Coclé, con cédula de Identidad personal No 2-160-347

**CERTIFICA:**

Que: La(s) firma(s) que aparece(n) en el presente documento han sido reconocidas por el Notario Público Segundo del Circuito de Coclé, Ramileya Rodriguez González, con cédula de identidad personal No 2-160-347.

Aguadulce,

30 JUL 2019



  
Ramileya Rodriguez González  
Notario Público Segundo del Circuito de Coclé

**"ACLARACION: EsIA – "LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE TERRENO."**

**Aclaración Nº 2:**

Presentar las coordenadas en UTM del área a Impactar, ya que las presentadas en el estudio no coinciden con las mismas dentro de la finca.

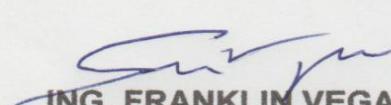
**Respuesta:**

Las Coordenadas del área en donde se pretende realizar la limpieza y adecuación del terreno se presentan en WGS84, UTM en el siguiente cuadro.

Vértice del Polígono.	Coordenadas.	
	Este:	Norte:
Nº 1.	523153.	912489.
Nº 2.	523281	912568.
Nº 3.	523466.	912326.
Nº 4.	523486.	912186.

Esperando cumplir con lo solicitado

Atentamente,



**ING. FRANKLIN VEGA P.**

Consultor ambiental líder IAR – 029 – 2000.